

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaría de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente Nº 27515/2014, la Sra. LORENZO MARTE, CLEOTILDE, nacida el 04 de Junio de 1972 en Villa Altagracia, San Cristóbal, Republica Dominicana, Pasaporte Nº 0297720, domiciliada en calle Necochea Nº 1780 de la localidad de Zavalla, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 1 de Junio de 2015. Dr. Casale, Secretario Suplente.

\$ 45 263044 Junio 16

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaria de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente Nº 1174/2013 el Sr. BADANI ORELLANA, RUPERTO CARLOS, nacido el 27 de Marzo de 1972 en Samaipata, Florida, Santa Cruz Bolivia, D.N.I. Nº 92.970.549, domiciliado en calle Juan José Paso Nº 1842 de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaria, 4 de Junio de 2015. Dr. Casale, Secretario Suplente.

\$ 45 263729 Jun. 16

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Tercera Nominación de Rosario, Dra. María Silvia Albertti, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana García Valverde, y dentro de los autos caratulados: FLORES ANTONIO RAFAEL c/GALENO ART SA s/Accidente de Trabajo, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Por denunciado el fallecimiento conforme partida de defunción acompañada, cítese y emplácese a los herederos de don Flores Antonio, a estar a derecho mediante edictos, conforme lo prescripto por el Art. 45 CPL, bajo apercibimientos de ley. Su publicación se hará en el BOLETIN OFICIAL, por tres días consecutivos; el término de esta carga vencerá, tres días después de la última publicación. Secretaría, 22 de Abril de 2015. Dra. Adriana García Valverde, Secretaria.

S/C 263795 Jun. 16 Jun. 18

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 2º Nominación de Rosario, Dr. Juan José Bentolila, en los autos: REY ALDO BERNARDO C/ GARCIA CESPEDES RAMON s/Daños y Perjuicios, Expte. Nº 2194/13, se hace saber: Rosario, 15 de Mayo de 2015. Téngase presente lo manifestado. Atento constancias de autos, cítese por edictos al Hernando Ramón García Céspedes, para que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, dentro del término de tres días y bajo apercibimientos de ley, publicándose los mismos en el diario BOLETIN OFICIAL y en el hall Central del Palacio de Tribunales Provinciales de Rosario. Fdo Dr. Christian Marcelo Bitetti (Sec); Dr. Juan José Bentolila (Juez). Secretaría, Dr. Christian Marcelo Bitetti. Rosario, 9 de Junio de 2015.

\$ 33 263664 Jun. 16 Jun. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Tribunal Colegiado de Familia Nº 5, a cargo del Dr. Ricardo Dutto (Juez), en los autos caratulados: ASECIO NORA ROCIO c/ARGUELLO RUBEN JAVIER s/Filiación; (Expte. Nº 1006/12), se ha ordenado: Rosario, 27 de Abril de 2012. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, con patrocinio letrado. Por iniciada la acción que expresa. Juez de trámite: Dr. Ricardo Dutto. Téngase presente la prueba ofrecida. Agréguese la documental acompañada. Cítese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, conteste demanda y ofrezca prueba bajo apercibimientos de ley. Cítese al demandado a la audiencia del 28/05/2012 a las 10:00 hs, A los fines de saber si se someterá a la prueba biológica ofrecida por la actora, haciéndole saber que en caso de incomparecencia, se fijarán alimentos provisionales según

constancias de autos. Notifíquese por cédula. Dé no ser hallado el demandado en el domicilio denunciado el notificador deberá requerir de quien lo atienda o vecinos, si es que allí vivió y únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la notificación; (Expte. Nº 1006/2012). Fdo. Dr. Ricardo Dutto (Juez) y Dra. Ma Adelaida Etchevers (Secretaria). y Otro: Rosario, 07 de Abril de 2015. No existiendo domicilio del demandado en autos, practíquese notificación edictal (Art. 73 CPCCSF). Una vez declarada la rebeldía; en su caso, y notificada por edictos (Art. 77 del CPCCSF), nombrará defensor de oficio (Art. 78 CPCCSF); (Expte. Nro. 1006/12). Fdo. Dr. Ricardo Dutto (Juez) y Dra. Ma Adelaida Etchevers (Secretaria). El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil Nº 5. Secretaría, Rosario, de Mayo de 2015. Dra. Etchevers, Secretaria.

S/C 263250 Jun. 16 Jun. 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Néstor O. García, Secretaría de la Dra. María Belén Baclini, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Alberto Pascual Zalazar y doña Mercedes Bartola Taborda para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: "ZALAZAR, ALBERTO PASCUAL y OTRA s/Sucesión", Expte. Nº 1112/14). Rosario, 18/02/2015.- María Sol Sedita, secretaria.

\$ 45 253359 Jun. 16 Jun. 29

El Juzgado de primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo M. Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados: "RODRIGUEZ, MIGUEL OSCAR s/Sucesión", Expte. Nº 1017/14, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Rodríguez, Miguel Oscar (DNI Nº 6.035.224), por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Dra. Jorgelina V. Anzoategui, Prosecretaria.

\$ 45 253997 Jun. 16 Jun. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C y C de Circuito 1a. Nominación de Rosario, Dr. Daniel Humberto González en los autos: LEONORI LUIS c/ACOSTA MIRIAM MERCEDES Y Otros s/Cobro de Pesos, Expte. Nº 380/13, se ha ordenado fijar audiencia para sorteo de Defensor de Oficio el día 05 de Agosto de 2015 a las 9 horas. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el Art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Secretaría, Dra. Gabriela M Kabichian. Rosario, 9 de Junio de 2015.

\$ 33 263665 Jun. 16 Jun. 17

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la Segunda Nominación de Rosario, a cargo del Dr. José Luis Sedita Juez; Dra. Heitner, Secretaria, y en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/BRANDON SANTIAGO s/Apremio, se ha dispuesto la publicación por edictos del presente Rosario 14/06/12. Téngase por desistido del proceso contra Santiago Brandon. Notifíquese por cédula. Agréguese el informe catastral acompañado. Téngase por denunciado nuevo domicilio del demandado. Fdo: Dr. José Luis Sedita, Juez; Dr. Carlos Bares, secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, Rosario, 22 de Abril de 2014. Dra. Heitner, Secretaria Subr.

S/C 263733 Jun. 16 Jun. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, se ha dispuesto la publicación del presente edicto a fin de notificar a Rebeca Shejtman, la sentencia dictada en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/SCHEJTMAN REBECA s/Apremio; Expte. Nº 1615/2003, conforme lo siguiente: Hº 191, Rosario, 09/02/12. Y Vistos:...; Y Considerando:...; Fallo: Ordenando seguir adelante la ejecución contra Rebeca Schejtman, hasta tanto la actora Municipalidad de Rosario, se haga íntegro cobro de la suma reclamada de Pesos Diez Mil Novecientos Sesenta y

Cuatro con Dieciséis centavos (\$ 10.964,16) e intereses de conformidad a lo previsto e indicado en los considerandos de la presente. Costas a la demandada (Art. 251 C.P.C.C.). Honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Firmado. Dr. Oroño, Juez; Dra. Beduino, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, Diciembre de 2013. Dra. Becerra, Secretaria autorizante.

S/C 263731 Jun. 16 Jun. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de la 3ra. Nominación de Rosario, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución N° 1138 de fecha 09 de Junio de 2015; Resuelvo: 1.- Proceder a la destrucción de toda la documental que no se encuentran en trámite según el sistema informático de este Juzgado que fuera implementado a partir del mes de Agosto de 1998. 2.- Fijar como fecha de destrucción el día 27 de Agosto de 2015. 3.- Invitase a los interesados legítimos a requerir la documentación indicada desde el día 27 de Julio de 2015 hasta el día 24 de Agosto de 2015 de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas. Establécese como fecha límite la del día 24 de Agosto de 2015 a las 12 horas, a partir de la cual no se admitirá reclamo de ningún tipo. 4.- Proceder a la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de tres veces en veinte días y dos avisos en el Diario La Capital a publicarse un miércoles y domingo dando a conocer la parte resolutive de la presente. 5.- Remítase copia de la presente a la Excm. Corte Suprema de Justicia de Santa Fe y a la presidencia de la Excm. Cámara de Apelación de Circuito de Rosario. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Armando A. Bonino (Juez); Dra. Alejandra J. Martínez (Secretaria).

S/C 263763 Jun. 16 Jun. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Ejecución de Circuito de la 1° Nominación, Secretaria N° 1 de Rosario, Dr. Federico Amsler en los autos caratulados: SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/ROSALE JOSE ESTEBAN s/Demanda Ejecutiva; Expte. Nro. 8658/09, se ha dispuesto citar y emplazar al Sr. José Esteban Rosales, D.N.I. 29.693.856, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo los apercibimientos de rebeldía. Fdo. Dr. Amsler (Juez); Dra. Passero (Secretaria). Secretaria, 4 de Junio de 2015. Dr. Barés, Secretario.

\$ 33 263670 Jun. 16 Jun. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Ejecución de Circuito N° 2 secretaria N° 2 de Rosario, Dr. José Luis Sedita en los autos caratulados: SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/SOTO SILVANA PAOLA s/Demanda Ejecutiva; Expte. Nro. 862/2010, se ha dispuesto citar y Emplazar a la Sra. Silvana Paola Soto para que comparezca a estar a derecho por el término De diez (10) días bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el juicio sin su representación. Fdo. Dr. Federico Amsler (Juez en suplencia); Dra. Marianela Godoy (Secretaria). Rosario, 1 de Junio de 2015. Dra. Somaschini, Secretaria Subr.

\$ 33 263672 Jun. 16 Jun. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Quaglia, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/ALLEGRA LIZA MARTINA s/Apremio; Expte. N° 411/14. se ha dispuesto la publicación de los siguientes decretos y auto cuyo encabezamientos y partes dispositivas dicen así: Rosario, 15/05/14. Acompañé boleta colegial y se proveerá. Fdo. Dr. Quaglia; Dra. Entrocasi. N° 1702. Rosario, 23 de Julio de 2014. Y Vistos y Considerando:... Resuelvo: Téngase al compareciente por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado que se devolverá dejándose copia autorizada en autos. Por iniciada la acción que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si no opone excepción legítima dentro del término de ley se llevará adelante la ejecución. Trábase embargo sobre bienes libres de la demandada por la suma reclamada de \$ 5.395,35, con más la suma de \$ 1.678, estimada provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del juzgado indistintamente y/u Oficial de Justicia ad-hoc. Para el caso de notificación por cédula hágase saber oficial notificador que deberá cumplimentar correctamente el Art. 63 CPCC, y a los fines de preservar el derecho de defensa en caso de no encontrar al requerido deberá preguntar a los habitantes del domicilio, o -en caso de no encontrar a nadie- a los vecinos, si el destinatario efectivamente vive en ese lugar dejando constancia de haber realizado tal diligencia y de las respuestas obtenidas. Fecho y de corresponder deberá oficiarse al Registro Nacional de las Personas a fin de que informe el último domicilio del demandado. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Quaglia; Dra. Entrocasi. Rosario, 24 de Septiembre de 2014. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado y notifíquese en el mismo. (411/14). Fdo. Dr. Quaglia; Dra. Entrocasi. Rosario, 7/11/14. Oficiése a los fines peticionados. Fdo. Dr. Quaglia; Dra. Entrocasi. Rosario, 08 de Abril de 2015. Con los autos a la vista, proveyendo escrito cargo N° 294/15: Téngase presente. Agréguese. Fdo. Dra. Entrocasi. El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días. Rosario, 18 de

Mayo de 2015. Dra. Entrocasi, Secretaria.

S/C 263691 Jun. 16 Jun. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Quaglia, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO, c/GONZALEZ SERGIO JORGE s/Apremio; Expte. N° 506/14, se ha dispuesto la publicación de los siguientes decretos y auto cuyo encabezamientos y partes dispositivas dicen así: N° 1429. Rosario, 17 de Junio de 2014. Y Vistos y Considerando:... Resuelvo: Téngase al compareciente por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado que se devolverá dejándose copia autorizada en autos. Por iniciada la acción que expresa. Cítese de remate á la parte demandada con la prevención de que si no opone excepción legítima dentro del término de ley se llevará adelante la ejecución. Trábase embargo sobre bienes libres de la demandada por la suma reclamada de \$ 12.246.52, con mas la suma de \$ 3.674, estimada provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del juzgado indistintamente y/u Oficial de Justicia ad-hoc. Para el caso de notificación por cédula hágase saber oficial notificador que deberá cumplimentar correctamente el Art. 63 CPCC. y a los fines de preservar el derecho de defensa en caso de no encontrar al requerido deberá preguntar a los habitantes del domicilio, o -en caso de no encontrar a nadie- a los vecinos, si el destinatario efectivamente vive en ese lugar dejando constancia de haber realizado tal diligencia y de las respuestas obtenidas. Fecho y de corresponder deberá oficiarse al Registro Nacional de las Personas a fin de que informe el último domicilio del demandado. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Quaglia; Dra. Entrocasi. Rosario, 23 de Septiembre de 2014. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado y notifíquese en el mismo. (506/14). Fdo. Dr. Quaglia; Dra. Entrocasi. Rosario, 07/11/14. Oficiése a los fines peticionados. Fdo. Dr. Quaglia; Dra. Entrocasi. Rosario, 08 de Abril de 2015. Con los autos a la vista, proveyendo escrito cargo N° 292/15: Téngase presente. Agréguese. Fdo. Dra. Entrocasi. El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días. Rosario, 18 de Mayo de 2015. Dra. Entrocasi, Secretaria.

S/C 263692 Jun. 16 Jun. 18

Por disposición Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. Luciano D. Juárez, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/LA CHULA S.A. s/Apremio; Expte. N° 842/14, se ha ordenado notificar lo siguiente: N° 1297. Rosario, 27 May 2015. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: I) Ordenar seguir adelante la ejecución hasta tanto la MUNICIPALIDAD DE ROSARIO se haga íntegro cobro de la suma de pesos veinticinco mil ochocientos setenta y tres con 79/100 (\$ 25.873,79), con más intereses fijados en la normativa vigente que se aplicarán desde la mora y hasta el efectivo pago. II) Costas al vencido. III) Diferir la regulación de honorarios hasta su oportunidad. Insértese y hágase saber. Fdo. Juárez (Juez); Malé Franch (Secretario). En consecuencia, queda/n Vd./s debidamente notificado/a/s que se ha dictado sentencia en la forma transcripta. Dr. Malé Franch, Secretario.

S/C 263750 Jun. 16 Jun. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos LEDO, JUAN MANUEL c/ZANELATO, MARIA y Otros s/Escrituración; (Expte. 927/09, se ha dictado el siguiente decreto. Rosario, 14 de Mayo de 2015. Agréguese la cédula acompañada. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho, declárasela rebelde y siga el juicio sin su representación (Art. 76 y sgtes. del CPCC). Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Fabián Bellizia (Juez); Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Rosario, 04 de Junio de 2015. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

\$ 33 263108 Jun. 16 Jun. 18

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados: TACONELLI, DOMINGO s/Cremación Autorización, Expte. 21-01325985-9 ha dictado lo siguiente: Rosario, 26 de Mayo de 2015. Atento las constancias acompañadas y lo dispuesto por el Art. 212 Inc. 2 de la LOPJ, se provee: Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada solicitud de autorización judicial para desocupación de nichos. Agréguese la documental adjunta. Por ofrecida prueba. Publíquense edictos citatorios por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales, a los fines de que comparezcan a ejercer sus derechos los herederos, deudos y/o familiares de las personas fallecidas cuyos cuerpos se procederá a cremar, con la prevención de que en caso de no hacerlo se procederá a la cremación de los cuerpos. Vista al Defensor General y a la Dirección General de Cementerios. Fdo. Dr. Luciano D. Juárez (Juez); Santiago M. Malé Franch (Secretario). A tal fin se hace saber que las personas cuyos cuerpos se solicita autorización para cremar son: Zampella Adela de; Zampella Leonardo; Taconelli Eugenia (reducción); Taconelli

Flavia (reducción) y Taconelli Domingo (reducción). Dr. Franch, Secretario.

\$ 33 263761 Jun. 16 Jun. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos CONSORCIO EDIFICIO RIOJA 716 c/SABAYA DE FUSSI, JUANA FILOMENA s/Ejecutivo; (Expte. 415/14), se ha dictado el siguiente decreto. Rosario, 14 de Mayo de 2015. A lo solicitado, no ha lugar de acuerdo al procedimiento de autos. A los fines de trabar adecuadamente la litis: Agréguese la cédula acompañada. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho, declárasela rebelde y siga el juicio sin su representación (Art. 76 y sgtes. del CPCC). Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Fabián Bellizia (Juez); Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Rosario, 04 de Junio de 2015. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

\$ 33 263107 Jun. 16 Jun. 18

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nom. de Rosario, dra. Mónica Klebcar, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se hace saber que en autos VERA VICTOR s/Ausencia con presunción de fallecimiento, Expte. N° 434/11, se ha dispuesto lo siguiente: N° 82, Rosario, 02 de Marzo de 2015. Vistos: (...) Considerando: (...) Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y declarar la ausencia con presunción de fallecimiento del Sr. Víctor Vera, DNI 258935, fijando como día de fallecimiento presunto el 05 de Marzo de 1946. Insértese y hágase saber. Expte. N° 434/11 Firman: Dra. Cecilia Camaño (Secretaria); Susana Silvina Gueiler (Jueza). Rosario, 26 de Mayo de 2015. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 33 263121 Jun. 16 Jun. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, el secretario que suscribe, comunica a la Demandada EL MORO S.A., que en autos caratulados ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/EL MORO S.A. y/o FLORENCIA FOX s/Ejecución Fiscal, Expte. 1380/11, se ha dictado lo siguiente: Nro. 77. Rosario, 06/02/2012, Y Vistos... Resuelvo: Por presentado, con domicilio legal constituido a mérito del poder general que en copia se acompaña. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si en el término de 10 días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre los bienes de los demandados hasta, cubrir la suma de \$ 1.330.477,22, en concepto de capital, con más el 50% en concepto de intereses y costas. Cópiese, insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Giles Juez; Dr. González, secretario.

S/C 263123 Jun. 16 Jun. 22

Por disposición del Sr. Néstor García (juez) del Juzgado de Primer Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario en los autos caratulados CHIACCHIERA, VICTOR H. c/MANERO, JOSE A. s/Usucapión, Expte. N° 411/2010: se hace saber que se ha dictado sentencia cuya parte resolutive se transcribe a continuación: N° 2940. Rosario, 12 de Septiembre de 2014. Y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda, teniendo por acreditada la prescripción adquisitiva invocada respecto del inmueble sito en calle Alvear 159 bis de Rosario, inscripto al tomo 395 A, folio 133, N° 143.270 lotes C y D y cuyos demás datos emergen del plano de mensura. 2) Realizar la inscripción correspondiente en el Registro General de la Propiedad de Rosario a nombre del actor, a cuyos fines deberá oficiarse. 3) Costas a la actora en base a lo dispuesto precedentemente. Insértese y hágase saber. (Expte. N° 411/10); Fdo: Dr. Néstor García, juez; Dra. María Belén Baclini, secretaria. Contra la misma ser ha interpuesto recurso de Revocatoria, auto resolutorio el cuál se transcribe en su parte correspondiente a continuación: N° 3093. Rosario, 23 de Septiembre de 2014. Y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: Aclarar la Sentencia N° 2940 de fecha 12/09/14 en el sentido que la carátula correcta de los presentes actuados es Chiacchiera Víctor Hugo c/Manero José A. s/Usucapión, Expte. 411/10 y que la paro resolutive de la misma ordena realizar la inscripción correspondiente en el Registro General de la Propiedad de Rosario, a favor del Sr. Chiacchiera. Insértese y hágase saber. (Expte. N° 411/2010). Fdo: Dr. Néstor García, Juez; Dra. María Belén Baclini, Secretaria. Rosario, 28 de Mayo de 2015. Dra. Baclini, Secretaria.

\$ 52,50 263155 Jun. 16 Jun. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría

a cargo de la Autorizante, en autos caratulados COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA c/FERREYRA, JOSE MARTIN s/Ejecutivo; Expte. Nº 1769/10, se ha dispuesto lo siguiente: notificar por edicto la siguiente resolución: Nº 540. Rosario, 25.03.2015. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Ordenando seguir adelante la ejecución contra José Martín Ferreyra hasta tanto el actor se haga íntegro cobro de la suma reclamada de \$ 2.660,61 (pesos dos mil seiscientos sesenta con 61/100) con más los intereses fijados en los considerandos. Imponiendo las costas a el demandado (Art. 251 C.P.C.C.). Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se apruebe la planilla respectiva. Insértese y hágase saber. Rosario, 04.06.2015. Dra. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 33 263190 Jun. 16 Jun. 18

Por disposición de la Juez de 1ra Instancia de Distrito C. y C. Nº 18 de Rosario, Secretaria de la Autorizante, en autos HERRERA WALTER RAUL s/Concurso Preventivo; Expte. 63/15, por Resolución Nº 528 del 25/03/15. Se abrió el concurso preventivo de Walter Raúl Herrera, DNI 30.671.189, con domicilio real en Solivia 1664 y legal en San Martín 647 P. 4 Of. 7 de Rosario. Por Auto Nº 1303 del 02/06/15 se resolvió: 1) Fijar hasta el 29 de Julio de 2015 como fecha tope para presentar pedidos de verificación al síndico. 2) Fijar el día 27 de Agosto de 2015 para que la Sindicatura presente el Informe Individual y el 9 de Octubre de 2015 para el Informe General. 3) En caso de impugnaciones a los pedidos de verificación, la Sindicatura presentará al Tribunal un legajo con copias del pedido de verificación, impugnación, contestación del impugnado y el respectivo informe individual. 4) Fijar el 14 de Marzo de 2016 como fecha tope para publicar la propuesta en el expediente. 5) Fijar el 21 de Marzo de 2016 a las 9hs para celebrar en el juzgado la audiencia informativa. 5) Fijar el 30 de Marzo de 2016 como fecha hasta la cual gozará el deudor del período de exclusividad. Síndico designado: CPN Daniel Benjamín Cima. Domicilio: Alvear 1316. Rosario Horario de atención: Lunes a Viernes de 14 a 19hs. Secretaria Dra. Myrian Huljich. Rosario, 04 de Junio de 2015.

\$ 165 263178 Jun. 16 Jun. 22

El Tribunal Colegiado de Familia de la Séptima Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Andrea M. Brunetti, dentro de los autos caratulados SALVATIERRA LUISA DEL CARMEN c/SENDLAK LUIS ADOLFO s/Divorcio Vincular; Expte. Nº 3306/2014, se ha dispuesto a citar y emplazar al demandado por el término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. Andrea Brunetti (Jueza); Dr. Estanislao Surraco (Secretario).

\$ 33 263199 Jun. 16 Jun. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, en autos caratulados MERLO, JOSE ANTONIO c/LANZI, IRMA y Otros s/Usucapión; Expte. Nº 709/09, se ha dispuesto lo siguiente: notificar por edicto la siguiente resolución: Nº 991. Rosario, 07.05.2015. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y, en consecuencia, declarando adquirido .por usucapión a favor de José Antonio Merlo, el derecho de dominio sobre inmueble tu supra descripto, ordenando otorgarle el título supletorio sobre el mismo y librando oficio al Registro General de Rosario a fin de hacer efectivo lo aquí resuelto. 2) Honorarios, oportunamente. 3) Cúrsense cédulas de notificación de la presente a la defensora de oficio. Asimismo, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. 4) Costas a la actora. Insértese y hágase saber. Rosario, 04.06.2015. Dra. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 33 263189 Jun. 16 Jun. 18

Por disposición de la Juez de 1ra. Instancia de Distrito C. y C. Nº 18 de Rosario, Secretaría de la Autorizante, en autos TIRABOSCHI MARIO JOSE s/Concurso Preventivo; Expte. 87/15, por Resolución Nº 907 del 30/04/15, se abrió el concurso preventivo de Mario José Tiraboschi. DNI 21.810.391, con domicilio real en Gaboto 2972 y legal en Santa Fe 1261 6° piso oficina 601 A de Rosario. Por Auto Nº 1268 del 01/06/15 se resolvió: 1) Fijar hasta el 28 de Julio de 2015 como fecha tope para presentar pedidos de verificación al síndico. 2) Fijar el día 27 de Agosto de 2015 para que la Sindicatura presente el Informe Individual y el 9 de Octubre de 2015 para el Informe General. 3) En caso de impugnaciones a los pedidos de verificación, la Sindicatura presentará al Tribunal un legajo con copias del pedido de verificación, impugnación, contestación del impugnado y el respectivo informe individual. 4) Fijar el 11 de Marzo de 2016 como fecha tope para publicar la propuesta en el expediente. 5) Fijar el 17 de Marzo de 2016 a las 10hs para celebrar en el Juzgado la audiencia informativa. 5) Fijar el 29 de Marzo de 2016 como fecha hasta la cual gozará al deudor del período de exclusividad. Síndico designado: CPN Ariel Walter Folch, Domicilio: E. Zeballos 2071. Rosario. Horario de atención: Lunes a Viernes de 10 a 16hs. Secretaria Dra. Myrian Huljich. Rosario, 1 de Junio de 2015.

\$ 165 263176 Jun. 16 Jun. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil u Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de Dra. Silvia Ana Cicuto (Juez), Secretaria de la Dra. Daniela Jaime, en autos caratulados: CORBO, OMAR ALBERTO JOSE s/Quiebra - Hoy Concurso Preventivo; Expte. 44/2009 (21-01158447-8) Se ha dictado Resolución Nº 1088, de 18/05/2015, mediante la cual se ordenó: 1) Declarar concluido el concurso preventivo del Sr. Omar Alberto José Corbo, abierto mediante Resolución Nº 2541 de fecha 04/10/2010, por cumplimiento del acuerdo respectivo; 2) Dar por concluida la intervención de la sindicatura y disponiendo el cese de conformidad al Art. 59 LCQ, libreándose a tal fin los recaudos pertinentes; 3) Hacer saber la presente mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL y diario el Tribunal de Comercio. Insértese, dese copia y hágase saber. Rosario, 2 de Junio de 2015. Dra. Jaime, Secretaria.

\$ 33 263237 Jun. 16

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de Rosario, Dr. Juárez, en los autos BANCO MACRO S.A. c/EREZUMA, IGNACIO FERMIN s/Ordinario; Expte. Nº 49/14, hace saber al Sr. Erezuma, Ignacio Fermín Alejandro, D.N.I. Nº 10.864.711, que se ha dictado el siguiente auto: Nº 176. Rosario, 12 Feb 2012. Y Vistos: Lo solicitado precedentemente y demás constancias de autos: Resuelvo: Por presentado, con domicilio constituido en el carácter invocado, désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a comparecer a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Bajo fianza y previa reposición de ley, trábese inhibición general del accionado hasta cubrir la suma redamada de \$ 25.816,55 con más la de \$ 7.750 estimada provisoriamente para intereses y costas, librándose a sus efectos los recaudos de ley. Se autoriza al profesional interviniente a suscribir cédulas y oficios atento lo dispuesto por el Art. 25 inc. 1 y 2 del CPC, debiendo las reparticiones oficiadas, dar curso a los mismos con transcripción del presente párrafo. Insértese y hágase saber, (Autos: BANCO MACRO S.A. c/EREZUMA, IGNACIO s/Cobro de pesos. Expíe n° 49/14". Fdo: Dr. Juárez Dr. Malé Franch. Lo que se publica a sus efectos. Rosario, Dr. Malé Franch, Secretario.

\$ 33 263235 Jun. 16 Jun. 18

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Montea Klebcar del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17a Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: ISNARDO HECTOR MARTIN s/Sucesión; Expte. Nº 128/15, se cita, llama y emplaza a acreedores, herederos y legatarios de don Isnardo Héctor Martín, titular del DNI Nº 28.905.652, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 12 de Mayo de 2.015. Dra. Cecilia Camaño, Secretaria. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 45 263778 Jun. 16 Jun. 29

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, Dra. Silvia Ana Cicuto, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Juan Oscar Romero, D.N.I. Nº 10.292.678, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos ROMERO JUAN OSCAR s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nº 316/2015). Rosario, 29 de Mayo de 2015. Dra. Jaime, Secretaria.

\$ 45 263768 Jun. 16 Jun. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Arnaldo Jacinto Vicari, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 4 de Junio de 2015. Autos: VICARI, ARNALDO JACINTO s/Sucesión; Expte. Nº 21-01245420-9. Rosario, 04 de Junio de 2015. Dra. Baclini, Secretaria.

\$ 45 263794 Jun. 16 Jun. 29

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 11a. Nominación, de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don GIUSEPPE DI LAURO y/o JOSE DI LAURO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Dra. Delia M. Giles, Jueza; Dr. Sergio A. González, Secretario.

\$ 45 263219 Jun. 16 Jun. 29

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación, dentro de los autos caratulados LEDESMA, ZULEMA CLARA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 326/15, CUIJ N° 21-00808839-7, ha dictado lo siguiente: Rosario, 08 de Mayo de 2015. Por presentada, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado, por derecho propio y con patrocinio letrado de la Defensoría Civil Nro. 1. Désele la participación correspondiente. Estando acreditado el fallecimiento de Ledesma, Zulema Clara, con certificado de defunción acompañado a fs. 2, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos: Publíquense edictos por el término de la ley en el BOLETIN OFICIAL. Oficiése a la Caja de Asistencia Social y a la Dirección General de Rentas, cumplimentese con lo dispuesto por la Ley 8744. Oficiése al Registro de Procesos Universales a los fines de que informe si existen juicios universales abiertos a nombre del/los causante/s. El profesional interviniente deberá suscribir cédulas y oficio atento lo dispuesto por el artículo 25 y 26 del CPCC, debiendo las reparticiones oficiadas, dar curso a los mismos. Notifíquese por la oficina respectiva. Oficiése al Registro de Actos de Ultima Voluntad. Désele intervención al Sr. Fiscal. Atento la designación de la Dra. Julieta Gentile como nueva magistrada subrogante, hágase saber a las partes. Notifíquese por cédula. (Expte. Nro. 326/2015). Fdo.: Dra. Julieta Gentile, Juez; Dra. Liliana Carmen Reynoso, Secretaria. Publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL sin cargo, en virtud del patrocinio ejercido por el Sr. Defensor General. Rosario. Dra. Viele, Prosecretaria.

S/C 263116 Jun. 16 Jun. 29

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios de don MARCCIANI AMBROSIO RAMON, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 29 de Mayo de 2015. Dra. Gutiérrez White, Secretaria.

\$ 45 263208 Jun. 16 Jun. 29

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 4a. Nom. de Rosario dentro de los autos TRAVERSO CLELIA IRMA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 418/2006, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Traverso Clelia Irma D.N.I. N° 1.515.065, por 10 días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Dra. Cicuta Silvia Ana (Juez); Dra. Daniela A. Jaime (S) (secretaria). Rosario, 29 de Mayo de 2015. Dra. Jaime, Secretaria.

\$ 45 263215 Jun. 16 Jun. 29

El juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Quaglia (Juez), dentro de los autos caratulados ANGELOCOLA, JORGE ALBERTO s/Declaratoria Herederos; Expte. 71/2015, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Angelocola, Jorge Alberto (DNI 6.053.161), por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 4 de Junio de 2015. Dra. Entrocasi, Secretaria.

\$ 45 263239 Jun. 16 Jun. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Iván D. Kvasina (Juez), dentro de los autos caratulados OLMEDILLA, MONICA NOEMI s/Declaratoria de Herederos; Expte. 852/14, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Olmedilla, Mónica Noemí (DNI 14.938.989), por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 4 de Junio de 2015. Dr. Farias, Secretario.

\$ 45 263241 Jun. 16 Jun. 29

El juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados MUDRY FEDERICO ENRIQUE s/Declaratoria Herederos; Expte 21-01526544-9, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Mudry, Federico Enrique (DNI 6.040.510), por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer, valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 4 de Junio de 2015. Dra. Anzoátegui, Prosecretaria.

\$ 45 263242 Jun. 16 Jun. 29

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta (4°) Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña Socin Rosita y Cavalieri Enrique Amadeo, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados SOCIN ROSITA y Otros s/Sucesión; Expte. 30/2015. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 4 de Junio de 2015. Dra. Jaime, Secretaria.

\$ 45 263677 Jun. 16 Jun. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA CRISTINA GUMAS, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 04.06.2015. Silvina Rubulotta, prosecretaria.

\$ 45 263187 Jun. 16 Jun. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de AMERICO JULIO TREMBLAY, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 04.06.2015. Silvina Rubulotta, prosecretaria.

\$ 45 263186 Jun. 16 Jun. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de LUCIANO EDUARDO ESPINDOLA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 04.06.2015. Silvina Rubulotta, prosecretaria.

\$ 45 263185 Jun. 16 Jun. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de ENRIQUE LLOVEL, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 8 de Junio de 2015. Dra. María Amalia Lantermo, secretaria subrogante en suplencia.

\$ 45 263713 Jun. 16 Jun. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de DOMINGO LEDESMA y de AMALIA DOMINGA GOMEZ, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 8 de Junio de 2015. Dra. María Amalia Lantermo, secretaria subrogante.

\$ 45 263714 Jun. 16 Jun. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de ELIDA CARMEN CORNERO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 8 de Junio de 2015. Dra. María Amalia Lantermo, secretaria subrogante.

\$ 45 263701 Jun. 16 Jun. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de ROBERTO GIACONE y de TERESA LUISA BETTINI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 8 de Junio de 2015. Dra. María Amalia Lantermo, secretaria subrogante.

\$ 45 263711 Jun. 16 Jun. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de EUGENIA BEZZOLO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 8 de Junio de 2015. Dra. María Amalia Lantermo, secretaria subrogante.

\$ 45 263710 Jun. 16 Jun. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de NATALINA PIZZOLON, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 8 de Junio de 2015. Dra. María Amalia Lantermo, secretaria subrogante.

\$ 45 263708 Jun. 16 Jun. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de TERESA MARIA BRACONI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 8 de Junio de 2015. Dra. María Amalia Lantermo, secretaria subrogante en suplencia.

\$ 45 263704 Jun. 16 Jun. 29

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 13 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Humberto Bustamante, L.E. Nº 5.962.584, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: BUSTAMANTE HUMBERTO s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ Nro. 21-01526612-8. Secretaría. Rosario, 08/06/2015. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

\$ 45 263673 Jun. 16 Jun. 29

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 6 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Julio Héctor Ruiz, D.N.I. Nº 13.093.053, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: RUIZ, JULIO HECTOR s/Sucesión; Expte. CUIJ Nro. 21-01245405-5. Secretaría. Rosario, 08/06/2015. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

\$ 45 263674 Jun. 16 Jun. 29

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Estanislao Vendel, L.E. Nº 6.002.325, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: VENDEL ESTANISLAO s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ Nro. 21-02837357-8. Secretaría. Rosario, 08/06/2015. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

\$ 45 263675 Jun. 16 Jun. 29

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Susana Rosalía Sanguinetti, L.C. Nº 6.960.434, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: SANGUINETTI, SUSANA ROSALIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 261/2015. Secretaría. Rosario, 08/06/2015. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 263676 Jun. 16 Jun. 29

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de 1ª Inst. Dist. en lo Civ., Com. y Laboral de Firmat (SF), a cargo de la Sra. Jueza Sylvia Pozzi, Secretaría de la Dra. Laura Mariana Barco, se hace saber que en los autos caratulados JUAN CARLOS OLIVA S.A. s/Concurso Preventivo; (Expte. Nº 713/10), por resolución Nº 639, del 24 de Abril de 2015, se ha dispuesto lo siguiente: 1) Dar formal aprobación a la venta por mejoramiento de oferta de los bienes muebles detallados de propiedad de la fallida, 2) Intimar al comprador al pago del precio en las condiciones establecidas por el plazo de cinco días. Síndico: CPN Rafael Gaydou, con domicilio en Buenos Aires 668, Firmat, Sta. Fe. 14 de Mayo de 2015. Laura M. Barco, secretaria.

S/C 263599 Jun. 16 Jun. 22

Por disposición del Juzgado de 1a Inst. Dist. en lo Civ., Com. y Laboral de Firmat (SF), a cargo de la Sra. Jueza Sylvia Pozzi, Secretaría de la Dra. Laura Mariana Barco, se hace saber que en los autos caratulados JUAN CARLOS OLIVA S.A. s/Concurso Preventivo; (Expte. Nº 713/10), por resolución Nº 639, del 24 de Abril de 2015, se ha dispuesto lo siguiente: 1) Dar formal aprobación a la venta por mejoramiento de oferta de los bienes muebles detallados de propiedad de la fallida, 2) Intimar al comprador al pago del precio en las condiciones establecidas por el plazo de cinco días. Síndico: CPN Rafael Gaydou, con domicilio en Buenos Aires 668, Firmat, Sta. Fe. 14 de Mayo de 2015. Laura M. Barco, secretaria.

S/C 263599 Jun. 16 Jun. 22

Por disposición del Juzgado de 1a Inst. Dist. en lo Civ., Com. y Laboral de Firmat (SF), a cargo de la Sra. Jueza Sylvia Pozzi, Secretaria de la Dra. Laura Mariana Barco, se hace saber que en los autos caratulados GESTION REAL S.R.L. s/Concurso Preventivo por Agrupamiento (con Juan Carlos Oliva S.A.); (Expte. Nº 1326/10), por resolución del 27 de Abril de 2015, se ha dispuesto lo siguiente: 1) Dar formal aprobación a la venta por mejoramiento de oferta de los bienes muebles detallados de propiedad de la fallida, 2) Intimar al comprador al pago del precio en las condiciones establecidas por el término de cinco días. Síndico: CPN Rafael Gaydou, con domicilio en Buenos Aires 668, Firmat, Sta. Fe. 14 de Mayo de 2015. Laura M. Barco, secretaria.

S/C 263600 Jun. 16 Jun. 22

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaría a cargo de la Dra. Laura M. Barco, en autos caratulados CRESPO, PALMIRO RUBEN c/CIABATTARI ADOLFO NATALIO JUAN s/Demanda Laboral; (Expte. Nro. 1324/2013); se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de CIABATTARI ADOLFO NATALIO JUAN, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Firmat, 22 de Mayo de 2015. Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 99 263766 Jun. 16 Jun. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Firmat (Santa Fe), se cita y emplaza al sr. Apesteguía Donato y/o herederos y/o sucesores y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Arturo Jauretche n° 2078 de Venado Tuerto, por el término de cinco días, para que comparezcan a este juzgado a hacer valer sus derechos (sito en calle San Martín esq. Buenos Aires - Firmat); bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el tablero del tribunal. Todo ello dentro de los autos caratulados: VELEFF JORGE ENRIQUE y Otros c/APESTEGUIA DONATO s/USUCAPIÓN; (Expte. n° 1124/2013); Juzgado a cargo de la Dra. Sylvia C. Pozzi, Juez; Dra. Laura M. Barco, secretaria. 19 de Septiembre de 2014.

\$ 165 263786 Jun. 16 Jun. 22

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi - Jueza, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Barco se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a herederos, acreedores y legatarios de don Angel Norberto Vezzani, para que en el término de Ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Firmat, 27 de Mayo de 2.015, Autos: VEZZANI, ÁNGEL NORBERTO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; Expte. N° 460/2.015). Dra. Laura Barco, Secretaria. 27 de Mayo de 2015.

\$ 33 263585 Jun. 16 Jun. 29

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Distrito N° 16, la Secretara que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de: Nicolás Di Nella, Filomena Iezzi, Ángel Canzani Di Nella, para que comparezcan dentro del término de ley, a hacer valer sus derechos. Autos caratulados: "Di Nella, Nicolás; Iezzi, Filomena y Di Nella, Ángel Canzani s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 505/15). Firmat, 28 de Mayo de 2015. Dra. Laura Barco, Secretaria.

\$ 45 263204 Jun. 16 Jun. 29

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 7 de la ciudad de Casilda, Dra. Laura S. Babaya, se hace saber que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE CASILDA c/TERZI, MARÍA DIRCE s/APREMIO FISCAL" (Expte. N° 420/14) se ha dictado la siguiente resolución: "T° LXXI, F° 70, N° 2465. Casilda, 06 de Octubre de 2014.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... FALLO: Ordenando seguir adelante la ejecución contra bienes de la demandada, hasta tanto el acreedor perciba íntegro pago de la suma reclamada, con más sus intereses calculados en virtud de los considerandos precedentes y costas. Costas al perdidoso (artículo 251 Código Procesal Civil y Comercial). Diferir la regulación de honorarios hasta que se practique la liquidación final mediante planilla.

Insértese y hágase saber. Expte. Nro. 420/14. Fdo.: Dra. Laura S. Babaya, Juez; Dr. Santiago N. López, Secretario.

\$ 99 263702 Jun. 16 Jun. 18

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. Dist. Nº 7 Civ. Com. y Lab. 2da. Nom. Casilda, se hace saber que en autos: "CARASSO, EDIT AMELIA C/DALL' ARMELLINA, EDUARDO Y OT. 5/ DEMANDA COBRO DE PESOS LABORAL; Expte. Nº 813/2011, se ha decretado: Casilda, 26 de Mayo de 2015. Informando verbalmente en este acto el Actuario que la co-demandada Viviana Perczyk, pese a estar debidamente notificados no han 'comparecido a estar a derecho, decláreselos rebelde y prosiga el juicio sin su representación. (Expte. Nº 813/2011). Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Gerardo Marzi (Juez) - Dr. Marcelo Saraceni (Secretario Subrogante). Sin cargo. Fdo. Dr. Marcelo Saraceni (Secretario subrogante). Casilda,

S/C 263758 Jun. 16 Jun. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 2º Nominación de Casilda, se hace saber que en los autos caratulados PAVICICH JORGE PEDRO s/SUCESIÓN, expte. Nº 244/15, se cita y emplaza a través del presente a los herederos, acreedores y/o legatarios del causante, Jorge Pedro Pavicich, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 29 de Mayo de 2015. Dr. Marcelo R. Saraceni, Secretario.

\$ 45 263269 Jun. 16 Jun. 29

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Casilda, Dr. Gerardo Marzi, llama a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. Ricieri Scaglione, por diez días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: SCAGLIONE, RICIERI s/SUCESIÓN, Expte. Nº 203/2015. Secretaría. Casilda, 29 de Mayo de 2015. Marcelo Raúl Saraceni, secretario subrogante.

\$ 45 263698 Jun. 16 Jun. 29

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial Neo. 6, 1º Nominación con asiento en la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, dentro de los autos "RODRÍGUEZ MARIANO JUAN s/CAMBIO DE APELLIDO; Expte. Nº 278/15; hace saber mediante edictos que Mariano Juan Rodríguez, solicita cambio de su apellido por el de "Correa", en virtud de lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 18248. Publíquense edictos una vez por mes durante dos meses en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados de Tribunales. Cañada de Gómez, 08 de Junio de 2015. Dr. Guillermo Coronel, Secretario.

\$ 60 263563 Jun. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación del Distrito Judicial Nº 6 de la ciudad de Cañada de Gómez a cargo de la Dra. María Laura Aguaya-Juez en suplencia, Secretaría del Dr. Guillermo R. Coronel, se hace saber en autos caratulados: "FERNANDEZ, VIVIANA E. s/Quiebra" Expte. Nº 889/2003; poniendo en conocimiento de la presentación del Informe Final, así como el proyecto de Distribución Final y la Regulación de Honorarios de Primera Instancia, conforme a ley.- Lo que se publica conforme Art. 218 Ley 24.522, a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, por el término de dos días.- Cañada de Gómez, 9 de Junio del 2.015. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 66 263636 Jun. 16 Jun. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Cañada de Gómez, Pcia de Santa fe, Secretaría a Cargo de la Autorizante, se ha dispuesto citar a los herederos del Sr. Angel Domingo Lovazzano, para que comparezcan dentro del término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley dentro de los autos caratulados MAINOLDI CARLOS y OTROS c/LOVAZZANO ÁNGEL y OTROS s/USUCAPIÓN", Expte. 1140/12. Cañada de Gómez, Secretaría, de de 2015. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 33 263667 Jun. 16 Jun. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Cañada de Gómez, Pcia de Santa fe, Secretaría a Cargo de la Autorizante, se ha dispuesto citar a La Firma Diagrama Saicagei y/o Titulares Registrales del Inmueble Ubicado en calle San Martín 186 Esquina Ocampo de Cañada de Gómez, para dentro del término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley dentro de los autos caratulados MAINOLDI CARLOS y OTROS c/LOVAZZANO ÁNGEL y Otros s/USUCAPIÓN", Expte. 1140/12. Cañada de Gómez, Secretaría, de de 2015. Guillermo Coronel, secretario.

\$ 33 263669 Jun. 16 Jun. 18

Hago saber a, Uds. que en el juicio seguido ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y laboral de la 1° Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya (Jueza en Suplencia), Secretaria del Dr. Guillermo Coronel, se ha dictado la siguiente providencia: "...Estando acreditado el fallecimiento de JOSÉ MARÍA VILLARREAL y/o JOSÉ M. VILLARREAL con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de Declaratoria de Herederos. Publíquense Edictos por término de ley en el Boletín Oficial y Estrados de Tribunal (Art. 67 C.P.C.C. modificado según ley 11.297)...".-Fdo: Dr. Fabio M. Della Siega (Juez Subrogante), Dr. Guillermo Coronel (Secretario).

\$ 45 263680 Jun. 16 Jun. 29

Por disposición del Sr. Juez (Subrogante) de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito de la Primera Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña JUANITA ESTHER IBAÑEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Cañada de Gómez, a los 28 del mes de Mayo de 2015.- Fdo.: Dr. Coronel, Secretario.

\$ 45 263696 Jun. 16 Jun. 29

Por disposición del Sr. Juez (Subrogante) de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito de la Primera Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña JUANITA ESTHER IBAÑEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Cañada de Gómez, a los 28 días del mes de Mayo de 2015.- Fdo.: Dr. Coronel, Secretario.

\$ 45 263695 Jun. 16 Jun. 29

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Rufino a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, el Secretario que suscribe comunica que se cita de remate a los herederos de la Sra. Stanich Natalia Andrea en su carácter de socia de Stanich Roberto Antonio y Stanich Natalia Sociedad de Hecho, responsable por la deuda de Impuesto Sobre los Ingresos Brutos correspondiente a la Cuenta N° 033-008451-6, con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de ley en los autos A.P.I. c/AGROPECUARIA EL DESTINO S.R.L. y/o STANICH ROBERTO ANTONIO y/o STANICH ROBERTO ANTONIO Y STANICH NATALIA ANDREA (SOCIEDAD DE HECHO) s/EJECUCION FISCAL", Expte N° 859/06, se llevará adelante la ejecución. Notifíquese - Publíquese sin cargo por el término de cinco (5) días (art. 76 del Código Fiscal). Rufino, 19 de Febrero de 2015. Luciana Parenti, secretaria subrogante.

S/C 263807 Jun. 16 Jun. 22

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral de la Novena Nominación de la ciudad de Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores legatarios del causante Don Horacio Luis Magris, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "MAGRIS, HORACIO LUIS s/SUCESORIO" (Expte. 362/2015). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y en el transparente de Mesa de Entradas. Rufino, 03 de Junio de 2015. Luciana Parenti, secretaria subrogante.

\$ 45 263616 Jun. 16 Jun. 29

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dra. Analía Irrazábal Juez subrogante) Secretaría del autorizante, en los autos "TANONI S.A. c/FRANKOVIC MARÍA C. DE, DOMINGO S. y YOLANDA SH y OTROS s/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO-COBRO DE PESOS" Expte. Nro. 571/2014 se cita y emplaza a comparecer en los presentes autos a los herederos de Mana Catalina Restovich (art. 597 CPCC).- Fdo. Dra. Irrazábal (Juez) Dr. Carozzo (Secretario). Melincué, 28 de mayo de 2015.

\$ 33 263171 Jun. 16

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL RABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Andrea Chaparro, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Don Oscar Antonio Morelli, DNI N° 6.115.355, para que comparezcan por ante este Tribunal para hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, 05 de junio de 2015.- Dra. Andrea Chaparro, secretaria.- Autos "Morelli, Oscar Antonio s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 237/2015).

\$ 45 263638 Jun. 16 Jun. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto a cargo del Dr. Federico Bertram, secretaria del Dr. Walter Bournot dentro de los autos caratulados caratulados "ALFARO CARLOS VÍCTOR A. y OTRA c/LOSADA VICENTE JORGE SUCESORES s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA Expte. Nº 659/2014 se cita, llama y emplaza al señor Vicente Jorge Losada, terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, como así también a los otros acreedores hipotecarios, a fin de que dentro de cinco días subsiguientes a la última publicación abonen el importe del crédito que se reclama de U\$S 40.000 con mas sus intereses y costas prudencialmente estimadas u opongán excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior, sin perjuicio de la citación por cédula. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Venado Tuerto, 28 de mayo de 2015. Fdo: Dr. Federico Bertram y Dr. A. Walter Bournot (Secretario).

\$ 53 263643 Jun. 16 Jun. 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 3 de Venado Tuerto a cargo del Dr. Vicente Militello -Juez, Secretaría de la Dra. Lidia E. Barroso en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/BRUNO JUAN MIGUEL y OTRO s/APREMIO" (Expte. Nº 259/2015).- Se ha dispuesto lo siguiente: "Venado Tuerto, 1 Abril 2015.- Proveyendo escrito cargo Nº 1692/15: Por presentada, por parte en el carácter invocado a mérito del Poder General que en copia acompaña y se agrega en auto y con domicilio legal constituido. Agréguese copia acompañada y se agrega en autos y con domicilio legal constituido. Agréguese la documental acompañada.- Por iniciada la presente acción de Apremio en contra de Bruno, Juan Miguel y/o Bruno Juan Bautista por la suma de (\$ 9.201,50) según Títulos Ejecutorios Nro. 1385/2015. Cítese de remate al demandado con la prevención de que si dentro del término de ocho (8) días no opone excepción legítima alguna se ordenará llevar adelante la ejecución del capital oportunamente. Notifíquese por cédula con copia de la demanda. Fdo. Dr. Vicente Militello.- Juez.- Dra. Lidia E. Barroso. Secretaria. Venado Tuerto, 03 de Junio de 2015.

S/C 263644 Jun. 16 Jun. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 3 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nom. de la ciudad de Venado Tuerto, Santa Fe, del Dr. Federico Bertram, secretaria del Dr. A. W. Bournot, en los autos caratulados, FASSI, NORBERTO O. s/SUCESIONES" (Expte. Nº 298/14) se cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios de Fassi, Norberto Osmar DNI. Nº 6.080.229 para que dentro del término de Ley hagan valer sus derechos. Venado Tuerto, 2 de Junio de 2015. Ma. Julia Petracco, secretaria.

\$ 45 263780 Jul. 16 Jul. 29
